



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

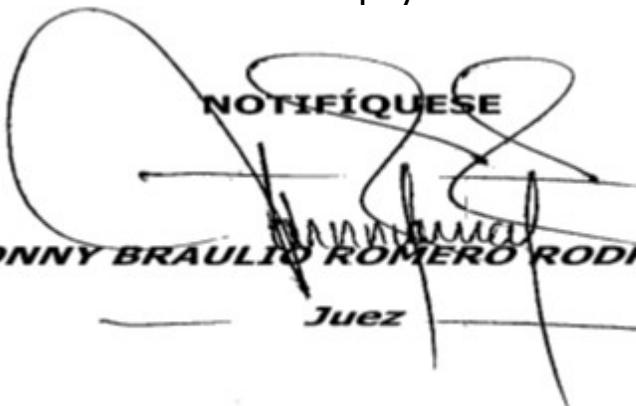
Radicado	2021-00143
Proceso	Acción de tutela
Asunto	Concede Impugnación

En tiempo oportuno, la parte accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela proferido el 23 de febrero de 2021, el cual le fuera notificado en debida forma ese mismo día.

En consecuencia, se concede dicha impugnación y se dispone remitir el expediente al JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO ® DE LA CIUDAD, para que conozca de ella, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Envíese a través de la Oficina de Apoyo Judicial.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez